M&T SA

José Asunción Flores No 4.128 c/ Avd. Choferes del Chaco - Teléf.: 021 610 411
e-mail: myt@rieder.net.py Asunción - Paraguay

Asunción, 01 de mayo del 2018

SEÑOR
Ing. Ignacio Gómez, Director
Dirección de Vialidad.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: Contrato No. 263/2011 "OBRA 3: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL TRAMO RUTA LA COLMENA - CHAURIA - ALPASA".
Convenio Modificatorio No 3.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Contrato de Referencia para solicitar la aprobación del Convenio Modificatorio No 3, el cual se detalla en el anexo.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Arq. Julio Adolfo Mendoza Yampey
Representante Legal
M&TSA

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 7275
Fecha 27 JUL 2018 Hora 9:06
Firma

MOPC
G.V.M.O.P.C. Fecha: 30 JUL 2018
VMAF CNRP DV DCV DCP
D.TSC. CDT DAJ SG
SPV UOC DGA Microemp.
Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 31248
Fecha: 26 JUL 2018
Firma: Hora: 1600

Anti 2 ejemplares

1 (uno prima)

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
Departamento de Ejecución

GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE VIALIDAD

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03

Llamado MOPC Nº 89/2011
Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Pavimentación del tramo: Paraguarí - Alpasa - Sapucai y Alpasa - Chauria

Obra3: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Tramo: Ruta La Colmena-Chauría-Alpasa

Contrato S.G. Ministro Nº 263/2011

CONTRATISTA
M&T S.A.

JULIO - 2018
ASUNCIÓN-PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

OBRA 3:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
TRAMO: RUTA LA COLMENA-CHAURÍA-ALPASA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº03

PLANIMETRIA

2
(Dos)

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. Nº 263/2011

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GABINETE DEL VICE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3

OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL TRAMO RUTA LA COLMENA-CHAURÍA-ALPASA

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº 263/2011, para la Pavimentación Tipo Empedrado de la Obra 3: Construcción de pavimento tipo empedrado tramo ruta La Colmena-Chauría-Alpasa, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la firma M&T S.A., como resultado del Llamado MOPC Nº 89/2011 Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Pavimentación del tramo: Paraguarí - Alpasa - Sapucai y Alpasa – Chauría, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2172/2011 de fecha 2 de noviembre de 2011, contempla la potestad de emitirse convenios modificatorios y el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 14: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 15: "Convenios Modificatorios. Aumento del alcance de las obras" y Cláusula 19 "Plazos de Ejecución", de las Condiciones Generales del Contrato y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley 2051/03, a introducir modificaciones en el Contrato durante la ejecución de la obra, para adecuarlas a las necesidades reales, se expide el presente Convenio Modificatorio Nº 3, de acuerdo a los siguientes términos.

1. CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 3 se emite en un todo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 14: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 15: "Convenios Modificatorios" y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

.2. ALCANCE Y JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES PROPUESTAS

.El presente Convenio Modificatorio Nº 3 contempla la modificación del alcance del contrato por ajuste de cantidades de ítems contractuales, como resultado de una verificación y análisis de las condiciones existentes y la situación real en zonas de obras, así como las necesidades emergentes de las mismas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN DE CANTIDADES DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES

A continuación se detallan los ítems cuyas cantidades fueron modificadas en el presente Convenio Modificatorio Nº 3, conforme a las necesidades reales de la obra, ellos son:

ITEM 1 MOVIMIENTO DE SUELO.

Ítem 1.1 – Desbosque, desbroce y despeje.

Descripción	Cantidad (ha)
C.M. Nº 2	15,23
C.M. Nº 3	15,23
Diferencia	**+0,00**

Este ítem no presenta variaciones respecto a lo previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 pues las mismas satisfacen las reales necesidades de obra.

3

(Tres)

Ítem 1.2 – Excavación No Clasificada.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	7.082,27
C.M. Nº 3	8.552,27
Diferencia	**+1.470,00**

El incremento de este ítem de 7.082,27 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 8.552,27 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra. Suelo muy inestable y por la ampliación de longitud del tramo.

Ítem 1.3 – Excavación de Zanjas de Drenaje.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	2.791,25
C.M. Nº 3	7.541,25
Diferencia	**4.750,00**

El incremento de este ítem de 2.791,25 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 7.541,25 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra en cuanto las canalización de las aguas

Ítem 1.4 – Excavación en Rocas.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	10.392,51
C.M. Nº 3	10.392,51
Diferencia	**0,00**

Este ítem no presenta variaciones respecto a lo previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 pues las mismas satisfacen las reales necesidades de obra.

Ítem 1.5 – Excavación estructural.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	1.191,66
C.M. Nº 3	1.382,68
Diferencia	**+191,02**

El aumento de este ítem de 1.191,66 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 1.382,68 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 1.6 – Excavación de Bolsones

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	10.407,98
C.M. Nº 3	14.754,98
Diferencia	**+4.347,00**

El aumento de este ítem de 10.407,98m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 14.754,98 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra (Estabilización de Zona Pantanosa – 11+800 a 12+200).

Ítem 1.6 – Terraplenes

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	99.209,01
C.M. Nº 3	106.888,01
Diferencia	**+7.679,00**

El aumento de este ítem de 99.209,01 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 106.888,01 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra. Las variaciones se encuentran en la reposición de las excavaciones tanto en bolsones como no clasificada. Las mismas no fueron previstas en Convenio Modificatorio No 2, como así también en los mejoramientos de accesos a viviendas y caminos laterales.

ITEM 2 PAVIMENTO.

Ítem 2.1.1 –Alcantarilla tubular simple D: 0.80 m.

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	70,00
C.M. Nº 3	101,00
Diferencia	**+31,00**

El aumento de este ítem de 70,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 101,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.1.2 – Cabeceras para alcantarillas tubulares.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	156,00
C.M. Nº 3	73,20
Diferencia	**-82.80**

La disminución de este ítem de 156,00 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 73,20 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra (Entradas a Viviendas).

Ítem 2.1.3 – Platea de Ho simple para alcantarillas tubulares.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	77,25
C.M. Nº 3	93,57
Diferencia	**+16,32**

El aumento de este ítem de 77,25 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 93.57 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra (Entradas a Viviendas).

Ítem 2.2.1.1 – Alcantarilla celular simple 1,00 x 1,00 m.

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	169,00
C.M. Nº 3	125,00
Diferencia	**-44,00**

La disminución de este ítem de 169,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 125,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.2.1.1 – Alcantarilla celular doble 1.00 x 1.00 m.

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	22,00
C.M. Nº 3	47,00
Diferencia	**-+25,00**

El aumento este ítem de 22,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 47,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.2.1.2 – Alcantarilla celular doble 3.00 x 3.00 m.

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	15,00
C.M. Nº 3	12,00
Diferencia	**-3,00**

La disminución de este ítem de 15,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 12,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.2.4 – Cabeceras de Ho Ao para alcantarillas celulares.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	158,00
C.M. Nº 3	158,64
Diferencia	**+0,64**

El aumento de este ítem de 158,00 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 158,64 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.2.5 – Platea de Ho simple para alcantarilla celular..

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	139,70
C.M. Nº 3	163,12
Diferencia	**+23,42**

El aumento de este ítem de 139,70 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 156.66 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.3 – Cuneta Revestida

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	1.111,00
C.M. Nº 3	537.40
Diferencia	**-573.60**

La disminución de este ítem de 1.111,00 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 573,60 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.4 – Disipadores de energía.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	41,44
C.M. Nº 3	221,40
Diferencia	**+179.96**

La disminución de este ítem de 41,44 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 221,40 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.5 – Mampostería de piedra bruta.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	0,00
C.M. Nº 3	0,00
Diferencia	**0,00**

Este Ítem no sufrió variaciones

Ítem 2.6 – Losa de Ho Ao.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	46,04
C.M. Nº 3	143,00
Diferencia	**+96,96**

El aumento de este ítem de 46,04 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 143,00 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 2.7 – Dren de Banquina.

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	2.724,00
C.M. Nº 3	1.136,00
Diferencia	**-1.588,00**

La disminución de este ítem de 2.724,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 1.136,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

ITEM 3 REVESTIMIENTO DE CALZADA.

Ítem 3.1 – Pavimento tipo empedrado.

Descripción	Cantidad (m2)
C.M. Nº 2	14.202,50
C.M. Nº 3	10.894,00
Diferencia	**-3.308,50**

La disminución de este ítem de 14.202,50 m2 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 10.894,00 m2 es como resultado de la sustitución de todo el empedrado ejecutado que se encuentra en mal estado por el nuevo paquete estructural

Ítem 3.2 – Cordones enterrado de Ho S.

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	3.490,00
C.M. Nº 3	3.352,00
Diferencia	**-138,00**

La disminución de este ítem de 3.490,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 3.352,00 ml es como resultado de la sustitución de todo el empedrado ejecutado que se encuentra en mal estado por el nuevo paquete estructural

Ítem 3.3 – Cordón cuneta de Ho S en zona urbana.

Descripción	Cantidad (m)
C.M. Nº 2	0,00
C.M. Nº 3	0,00
Diferencia	**0,00**

No sufre variaciones.

Ítem 3.4 – Banquina de suelo seleccionado

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	17.964,00
C.M. Nº 3	18.730,00
Diferencia	**+766,00**

El aumento de este ítem de 17.964,00 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 18.730,00 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 3.5 – Sub Base de Suelo Estabilizado granulométricamente.

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	13.927,88
C.M. Nº 3	14.128,73
Diferencia	**+200,85**

El aumento de este ítem de 13.927,88 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 14.128,73m3 es como resultado de las reales necesidades de obra y de la sustitución de todo el empedrado ejecutado que se encuentra en mal estado por el nuevo paquete estructural, así como la mayor longitud en el tramo.

Ítem 3.6 – Base de Piedra Triturada

Descripción	Cantidad (m3)
C.M. Nº 2	13.927,88
C.M. Nº 3	14.128,73
Diferencia	**+200,85**

El aumento de este ítem de 13.927,88 m3 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 14.128,73m3 es como resultado de las reales necesidades de obra y de la sustitución de todo el empedrado ejecutado que se encuentra en mal estado por el nuevo paquete estructural, así como la mayor longitud en el tramo.

Ítem 3.27 – Riego de imprimación

Descripción	Cantidad (m2)
C.M. Nº 2	92.852,50
C.M. Nº 3	94.191,50
Diferencia	**+1.339,00**

El aumento de este ítem de 92.852,50 m2 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 94.191,50 m3 es como resultado de las reales necesidades de obra y de la sustitución de todo el empedrado ejecutado que se encuentra en mal estado por el nuevo paquete estructural, así como la mayor longitud en el tramo.

ITEM 4 REVESTIMIENTO DE CALZADA.

Ítem 4.1 – Construcción de alambrado

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	15.509,00
C.M. Nº 3	15.509,00
Diferencia	**0,00**

Este Ítems no sufrió variaciones

Ítem 4.2.1 – Señalización vertical

Descripción	Cantidad (m2)
C.M. Nº 2	93.61
C.M. Nº 3	93.61
Diferencia	**0,00**

Este Ítems no sufrió variaciones

Ítem 4.3 – Empastado de taludes y banquinas

Descripción	Cantidad (m2)
C.M. Nº 2	55.400,00
C.M. Nº 3	71.600,00
Diferencia	**+16.200,00**

El incremento de este ítem de 55.400,00 m2 previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 71.600,00m2 es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 4.4 – Refugio para dársenas

Descripción	Cantidad (m2)
C.M. Nº 2	0,00
C.M. Nº 3	0,00
Diferencia	**0,00**

Este ítem no sufrió variaciones.

Ítem 4.5 – Baranda de defensa metálica

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	1.720,00
C.M. Nº 3	1.640,00
Diferencia	**-80,00**

La disminución de este ítem de 1.720,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 1.640,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

Ítem 4.6 – Remoción de estructuras de puentes existentes

Descripción	Cantidad (un)
C.M. Nº 2	35,00
C.M. Nº 3	35,00
Diferencia	**+0,00**

No sufre variaciones.

Ítem 4.7 – Traslado de estructuras de tendido eléctrico

Descripción	Cantidad (un)
C.M. Nº 2	30,00
C.M. Nº 3	30,00
Diferencia	**+0,00**

No sufre variaciones.

ITEM 5 PUENTE DE HORMIGON ARMADO.

Ítem 5.1 – Puente L= 15 m. largo y A= 10 m ancho

Descripción	Cantidad (un)
C.M. Nº 2	1,00
C.M. Nº 3	1,00
Diferencia	**+0,00**

No sufre variaciones.

Ítem 5.2 – Puente L= 30 m. largo y A= 10 m ancho

Descripción	Cantidad (un)
C.M. Nº 2	1,00
C.M. Nº 3	1,00
Diferencia	**+0,00**

No sufre variaciones.

ITEM 6 MOVILIZACION.
Movilización

Ítem 6.1 – Movilización

Descripción	Cantidad (gl)
C.M. Nº 2	1,27
C.M. Nº 3	1,27
Diferencia	**+0,00**

No sufre variaciones.

Instalaciones y servicios especializados
Ítem 1.45 – Instalaciones y Servicios Especializados

Descripción	Cantidad (gl)
C.M. Nº 2	1,84
C.M. Nº 3	1,90
Diferencia	**+0,06**

El incremento de este ítem de 1,84 gl previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 1.90 gl es como resultado de las reales necesidades de obra (Ampliación de plazo por lluvias y sus consecuencia).

ITEM 7 NUEVOS RUBROS – CONVENIO MODIFICATORIO No 2.

Ítem 7.1 – Provisión y colocación de nuevas cañerías de Agua

Descripción	Cantidad (gl)
C.M. Nº 2	1,00
C.M. Nº 3	1,00
Diferencia	**+0,00**

Este ítem no sufre variaciones respecto a lo previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2.

Ítem 7.2 – Alcantarilla tubular de Ho Ao Ø=0,60

Descripción	Cantidad (ml)
C.M. Nº 2	292,00
C.M. Nº 3	64,00
Diferencia	**-228,00**

El incremento de este ítem de 292,00 ml previsto en el Convenio Modificatorio Nº 2 a 64,00 ml es como resultado de las reales necesidades de obra.

4. CÓMPUTO MÉTRICO

En el Anexo 2 se adjuntan las planillas de cómputo métrico resultantes de la revisión de diseño, incluyendo los ítems contractuales que sufrieron variación y de los ítems incorporados en los convenios anteriores.

5. CANTIDADES Y PRECIO

En el Anexo 2 se incluye una planilla Comparativa de las cantidades del Convenio Modificatorio Nº 2 con las cantidades resultantes del Convenio Modificatorio Nº 3, así como las variaciones, ya sea por aumento o disminución. En dicha planilla constan los precios unitarios contractuales y los precios correspondientes a ítems que en el Convenio Modificatorio Nº 2 se incorporaron.

El monto del contrato original con IVA incluido es de Gs. 14.871.192.229 (Guaraníes Catorce mil ochocientos setenta y un millones ciento noventa y dos mil doscientos veinte nueve), el cual según el C.M No 1 aumento en 2.895.404.768 (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho.--)IVA incluido, representando una ampliación del 19.47% sobre el monto contractual original. El C.M No 2 contemplo el aumento de 75.688.239(Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve.--) IVA incluido respecto al C.M No 2, representando una ampliación del 0.51% respecto al monto contractual original, quedando el monto final del mismo Gs. 17.842.285.236 (Guaraníes diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis.--) IVA incluido. El presente C.M No 3 contempla la disminución en 2.658.918 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho.--) IVA incluido respecto al CM No 2, representando una disminución porcentual del 0.02% respecto al monto contractual original, quedando el monto final de este convenio con IVA incluido de 17.841.941.060 (Guaraníes diecisiete mil ochocientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y un mil sesenta.--). 17.839.626.318

6. PLAZO DE OBRA

Debido a los días prorrogables por los efectos de lluvias, se modifican los plazos de obra.

Al respecto se menciona:

Orden de inicio:	21/12/2011
Orden de Re-inicio CM No 1:	16/08/2016
– Plazo contractual – CM No 1:	365 días 360 días
Fin de Plazo Contractual CM No 1:	16/08/2017 11/08/17
Orden de Re-inicio CM No 2	14/12/2017

Prórroga según corresponde por días de lluvia anterior a la aprobación del

Convenio Modificatorio Nº 2 Parcial No 2 (Agosto/2016 a Julio/2017):	77 días*
Prórroga según corresponde por días de lluvia posterior a la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 2 – Parcial No 2 (Agosto/2017 a Febrero/2018):	52 días* ?
Prórroga según corresponde por días de lluvia posterior a la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 2 – Parcial No 3 (Marzo/2018 a 22/04/2018):	11 días* ?

La ampliación del plazo, de 11 días calendarios, esta
Supeditada a la fecha de aprobación del presente C.M No 3

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Considerando lo estipulado en la Cláusula 5 del Contrato de Obra, la recepción definitiva significará el final de la ejecución del Contrato presente y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones, conforme al numeral 42.3 de las Condiciones Generales del Contrato.

8. CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO

El cronograma de ejecución ajustada y su correspondiente Curva de Avance Físico – Financiero se presenta en el Anexo 3, incluyéndose los ítems nuevos presentes en el Convenio Modificatorio Nº 3.

9. ANEXOS

Forma parte de esta documentación técnica de justificación del Convenio Modificatorio Nº 03 y se adjuntan los siguientes Anexos:

Anexo 2: Planilla de cómputo métrico y presupuestos
Anexo 3: Cronograma y curva ajustado
Anexo 4: Cuadro de Lluvias

10. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad con el presente Convenio Modificatorio Nº 03, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de_____de 2018.

.....	.....
Arq. Julio Mendoza Yampey	Ing. Santiago Trinidad
Representante Legal-Contratista	Supervisión DV
M&T S.A.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones